



Asamblea General

Distr. general
15 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 118 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Segunda Comisión

Relator: Sr. Borg Tsien **Tham** (Singapur)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo noveno período de sesiones el tema titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General” y asignarlo a todas las Comisiones Principales con el único objetivo de que examinaran sus respectivos programas de trabajo provisionales y adoptaran las medidas oportunas.

2. La Segunda Comisión examinó el tema en sus sesiones 6ª y 38ª, celebradas los días 9 de octubre y 11 de diciembre de 2014 (véanse [A/C.2/69/SR.6](#) y 38).

3. En su 6ª sesión, que tuvo lugar el 9 de octubre, la Comisión celebró un debate sobre sus métodos de trabajo en relación con el tema. En la misma sesión, el Presidente formuló una declaración introductoria. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Unión Europea, Barbados (en nombre de la Comunidad del Caribe), Suiza, los Estados Unidos de América, el Japón, Islandia, el Canadá y Singapur (véase [A/C.2/69/SR.6](#)).

II. Examen del proyecto de decisión que figura en el documento A/C.2/69/L.68

4. En su 38ª sesión, celebrada el 11 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General ([A/C.2/69/L.68](#)), que había sido presentado por el Presidente sobre la base de las consultas celebradas con la Mesa de la Comisión.



5. En la misma sesión, la Comisión aprobó su proyecto de programa de trabajo para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, que figura en el documento [A/C.2/69/L.68](#), y recomendó a la Asamblea General que lo aprobara (véase el párr. 6).

III. Recomendación de la Segunda Comisión

6. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General

La Asamblea General aprueba el programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación:

1. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo.
2. Cuestiones de política macroeconómica:
 - a) Comercio internacional y desarrollo;
 - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo;
 - c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo;
 - d) Productos básicos.
3. Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo.
4. Desarrollo sostenible:
 - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;
 - b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;
 - c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres;
 - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras;
 - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África;
 - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica;
 - g) Armonía con la Naturaleza;
 - h) Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.
5. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

6. Globalización e interdependencia:
 - a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia;
 - b) Ciencia y tecnología para el desarrollo;
 - c) Cultura y desarrollo sostenible;
 - d) Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos.
7. Grupos de países en situaciones especiales:
 - a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
 - b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral.
8. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
 - a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017);
 - b) La mujer en el desarrollo;
 - c) Desarrollo de los recursos humanos.
9. Actividades operacionales para el desarrollo:
 - a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
 - b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo.
10. Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición.
11. Hacia asociaciones mundiales de colaboración.
12. Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales.
